

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF. Adjudica propuesta Pública

LONGAVI, 07 ENE. 2010

DECRETO EXENTO N° 40. /

VISTOS:

La Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
El Decreto Exento N° 2738 del 21/12/2009, que aprueba
bases para el llamado a licitación "SUMINISTRO FOTOCOPIAS"

Las ofertas recibidas a través del portal Mercado Público
ID: 4089-166-L109

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el Suministro de Fotocopias
licitado a través del Portal Chile Compra.

Único oferente a través del Portal Mercado Público

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el acta de Adjudicación
"SUMINISTRO FOTOCOPIAS" ID: 4089-166-L109.

2.- **ACEPTASE Y ADJUDIQUENSE**, al siguiente
proveedor:
* *DARIO GARRIDO MONTECINO "LIBRERÍA SAN SEBASTIAN" RUT:*

3.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la siguiente
partida ITEM 215 22 04 001 "MATERIALES DE OFICINA" la suma anual estimada de \$
700.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO
PÚBLICO Y ARCHIVESE**



CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

CMP/CVF/RP de la F/RSV/RRS/ema.

DISTRIBUCION:

- * Of de partes I. Municipalidad
- * Of. Chile compra
- * Contabilidad



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE